

Piura, 28 FEB 2018

**VISTO:**

Que, con Carta N° 0066-OIPYCD-HII-JRD-ESSALUD-2018 de fecha 28 de febrero de 2018 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Calidad de la Red Asistencial Piura de EsSalud solicita que se designe al SubComité de Control Interno de la Red Asistencial Piura de EsSalud para el ejercicio 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que con el Proveído N° 942-GR-RAPI-ESSALUD-2018 el Gerente de la Red Asistencial Piura de EsSalud autoriza que se emita la Resolución que designe al SubComité de Control Interno de la Red Asistencial Piura de EsSalud para el ejercicio 2018, y;

Que el Art. 7° inc. b) del Reglamento de Organización y Funciones de la Red Asistencial Piura aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 116-PE-ESSALUD-2008 estipula que la Gerencia de la Red Asistencial Tipo B con Hospital Base de nivel III es la unidad orgánica de dirección, teniendo como una de sus funciones "Dirigir la formulación y controlar la ejecución de los Planes de Salud, Gestión, (...) en concordancia con los lineamientos de política institucional";

Que, por los fundamentos señalados y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 764-GG-ESSALUD-2006;

**SE RESUELVE:**

1. DESIGNAR al SubComité de Control Interno de la Red Asistencial Piura de EsSalud para el ejercicio 2018 el que estará conformado de la siguiente manera :

> Gerente de la Red Asistencial Piura o su representante	Presidente
> Jefe de la Of. de Planeamiento y Calidad o su representante	Secretario
> Jefe de la Oficina de Administración o su representante	Miembro
- 2.-NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del SubComité conformado y a las áreas respectivas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**PEDRO OJEDA GALLO**  
CMP 33500 RNE 22887 RNE 28555  
GERENTE RED ASISTENCIAL PIURA  


IT N° 8656-2018-078

